



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 29 de noviembre de 2022

Congreso de Hidalgo da certeza jurídica a habitantes de Ixmiquilpan

Con el objetivo de dar certeza jurídica a habitantes de Ixmiquilpan, integrantes de la LXV Legislatura aprobaron siete nuevas denominaciones a dicho municipio.

Después de que la presidenta municipal, Araceli Beltrán Contreras, enviará al Congreso de Hidalgo la documentación necesaria para realizar el trámite legislativo y con ello dictamine el cambio de denominación política.

En sesión ordinaria número 103, las diputadas y diputados aprobaron por unanimidad la denominación de rancherías a El Ustheje, Los Martínez, El Bojay y La Palma y de comunidad a La Heredad, El Durazno y El Puerto Dexthi.

Con la aprobación los habitantes de las nuevas comunidades y rancherías de Ixmiquilpan podrán gozar de identidad propia, formar parte del municipio, contar con autoridades auxiliares, tener un sello oficial para legalizar la documentación y ser considerados dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Durante la misma sesión fueron presentadas 18 iniciativas por parte de las diputadas y diputados sobre diferentes asuntos de interés público.

En primer punto, el diputado del Partido del Trabajo (PT), Osiris Leines Medécigo, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona la fracción IV Bis al artículo 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Hidalgo.

El objetivo de la propuesta, dijo, es incorporar los Derechos Humanos de la Mujeres mediante una adición de una fracción IV Bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Hidalgo para combatir la subordinación y exclusión con relación a los hombres, lo que genera que las mujeres no puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones y visibilizar que existen diversos factores que discriminan a las mujeres del reconocimiento de sus derechos y de esta manera ampliar más su protección.

La también diputada del PT, Elvía Sierra Vite, expuso la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Explicó que la propuesta pretende cambiar el término estado civil para por el de estado familiar mediante una reforma al cuarto párrafo del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo para poder armonizar y homologar el contenido del máximo ordenamiento estatal con la realidad en la que viven las y los hidalguenses y con lo establecido en la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo; es decir modificar el término estado civil con el de estado familiar.

En otro punto, el diputado priista, Alejandro Enciso Arrellano, presentó la iniciativa con proyecto de decreto reforma los artículos 56 y 95 Quinquies, de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

Al respecto, el legislador explicó que esta reforma a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo ayudará a la gobernabilidad y evitar la posible paralización en el ejercicio de gobierno en los municipios hidalguenses.

“Con esta reforma se ven disminuidas las presiones políticas al interior de los Ayuntamientos para la aprobación de los presupuestos de egresos, mismas que pone en riesgo el ejercicio de la Administración Pública Municipal”, indicó.

Actualmente la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establece en su Artículo 95 Quinquies que el Presupuesto de Egresos Municipal debe ser aprobado por dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.

Al aprobarse esta iniciativa y reformarse la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los Ayuntamientos podrán aprobar sus presupuestos de egresos con mayoría de votos (mayoría simple), ya que la aprobación del Presupuesto de Egresos no se contempla en los supuestos del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal que sí requieren de una mayoría calificada (dos terceras partes).

Por su parte, el diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, subió al pleno para dar a conocer la iniciativa que reforma la fracción IX al artículo 11 de la Ley de Asistencia Social de Hidalgo, en materia de maternidad y paternidad responsable.

Señaló que la propuesta busca incorporar en los servicios de asistencia social el fomento de acciones de maternidad y paternidad responsable, que propicien la preservación de los derechos de la niñez y la adolescencia, a la satisfacción de sus necesidades, así como su salud física y mental en la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo.

“Es importante y relevante incorporar en los servicios de asistencia social el fomento de acciones de maternidad y paternidad responsable, que propicien la preservación de los





derechos de la niñez y la adolescencia, a la satisfacción de sus necesidades, así como su salud física y mental en la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo”, indicó.

Otra iniciativa fue presentada por la diputada morenista, Sharon Macotela Cisneros, la cual adiciona la fracción XII al artículo 6 de la Ley de Salvaguardia y Fomento Artesanal de Hidalgo.

Con esto, se busca que la Secretaría de Cultura estatal sea la encargada de iniciar los procedimientos necesarios para la denuncia del plagio de los diseños artesanales de Hidalgo.

La diputada representante del Grupo Legislativo del PRI, Rocío Sosa Jiménez, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Social de Hidalgo, en materia de progresividad.

El principio de Progresividad, dijo, constituye un principio interpretativo que establece que los derechos no pueden disminuir, por lo cual, al sólo poder aumentar, progresan gradualmente, de ahí la necesidad imperante que se incorpore este principio a la legislación de desarrollo social de Hidalgo.

En tanto, la diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, presentó la iniciativa por la que se crea el protocolo para la activación de la Alerta de Violencia de Género de Hidalgo.

La presente iniciativa tiene como objeto proteger, garantizar la integridad, libertad y seguridad, así como el acceso a la justicia de las mujeres, adolescentes y niñas de Hidalgo. Partiendo del cese de la violencia en su contra y la eliminación de las desigualdades que vulneren sus derechos, explicó.

Con el objetivo de reconocer la labor de las personas cuidadoras, la diputada priista, Citlali Jaramillo Ramírez, propuso la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social de Hidalgo.

El objetivo de la propuesta es que las cuidadoras y cuidadores de personas en situación de dependencia como aquellas con alguna discapacidad, así como niñas, niños y adultos mayores, puedan recibir un apoyo económico pues dicho sector no ha sido contemplado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Mientras tanto, la diputada priista, Michelle Calderón Ramírez, leyó ante el pleno el contenido de la iniciativa que adiciona la fracción XLIII y XLIV del artículo 6 de la Ley para la Protección al Ambiente de Hidalgo, a efecto de determinar las políticas públicas, estrategias y acciones encaminadas a la separación, reutilización y reciclado de los residuos sólidos.





Con esta propuesta, dijo, se busca promover, impulsar y realizar campañas y programas permanentes encaminadas a la separación, reutilización y reciclado sólidos; así como promover la educación ambiental, asimismo determinar las políticas públicas, estrategias, programas, proyectos y acciones encaminadas a la separación, reutilización y reciclado de los residuos sólidos.

La diputada morenista, Adelfa Zúñiga Fuentes, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su reglamento, y se crea el reglamento para las inscripciones en el muro de honor del recinto oficial del Congreso de Hidalgo.

El objetivo, explicó, es establecer un mecanismo que regule el procedimiento, de tal modo que sea respetado y seguido por la presente legislatura y las subsecuentes, para tal efecto se presenta el siguiente cuadro comparativo de las reformas a realizar y en el cuerpo de la propuesta de decreto, el documento que contiene el reglamento previsto.

La diputada priista, Erika Rodríguez Hernández, explicó la iniciativa que reforma el artículo 24 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental de Hidalgo, en materia de incluir el presupuesto con perspectiva de género y atención a niñas, niños y adolescentes

Con esto, dijo, se incluye en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental de Hidalgo la obligatoriedad de que, las dependencias, entidades, organismos autónomos y los poderes Legislativo y Judicial, en la planeación, programación, presupuestación y aprobación procurarán establecer medidas que fortalezcan la igualdad entre mujeres y hombres; así como la atención a niñas, niños y adolescentes.

Por su parte la también legisladora del PRI, Marcia Torres González, presentó dos iniciativas, la primera fue la creación de la “Medalla Mérito en Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo”.

Con ello, explicó, se busca reconocer a las personas con residencia en la entidad que se hayan distinguido por sus aportes en el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la República Mexicana.

El reconocimiento consta de un Diploma alusivo y tejo de oro diluido de forma circular, pendiente de una cinta de seda para fijarse en el cuello.





La segunda propuesta presentada por la diputada fue la reforma y adición a distintas disposiciones a la Ley de Vivienda de Hidalgo y a la Ley de Hacienda para los municipios de Hidalgo, en materia de vivienda abandonada.

Propone establecer la obligatoriedad a los propietarios de las casas en situación de abandono o vandalizada para que realicen acciones de limpieza con la finalidad de evitar la proliferación de fauna nociva, se convierta en foco de infección o que represente un riesgo para los vecinos y transeúntes; en caso de incumplimiento, se faculta a las autoridades municipales realizar las acciones de limpieza o, en su caso, proceder con el sellado de puertas y ventanas de dichos inmuebles cuyos gastos deberán ser cubiertos por el propietario de acuerdo con las tarifas y cuotas que establezca dicha autoridad.

Por otra parte, el diputado morenista, Fortunato González Islas, leyó la iniciativa que reforma el artículo 75 y el artículo 102 Bis de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial de Hidalgo.

Esta propuesta busca que el trámite para la obtención o renovación de la licencia de conducir pueda realizarse de forma presencial o en línea, a excepción del examen teórico práctico de conducción de vehículos motorizados, el cual será presencial.

Del mismo modo, se propone que la portabilidad de las licencias de conducir, podrá ser físicas y/o digitales.

La también diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, volvió a subir al pleno para dar a conocer la iniciativa que reforma los artículos 312 y 318 del Código Electoral de Hidalgo.

“La iniciativa tiene por objeto brindar condiciones de sostenimiento financiero responsable a los partidos políticos con registro nacional en Hidalgo, además de que busca destinar los recursos obtenidos a través del cobro de multas y sanciones a programas sociales dirigidos a la población más vulnerable del estado”, indicó.

Por su parte, el diputado morenista, José Antonio Hernández Vera, presentó la iniciativa que reforma el párrafo primero y se adicionan las fracciones I, II, III y IV al artículo 1 de la Ley de la Juventud de Hidalgo.

Con ello, busca promover y garantizar mecanismos claros y efectivos para una mayor protección de los derechos de las y los jóvenes en el Estado.

La diputada del Partido del Trabajo, Tania Valdez Cuellar, dio a conocer la iniciativa que reforma las fracciones VI, VII, VIII, X, XII y XIX del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Hidalgo.



La misma, explicó, tiene por objetivo visibilizar a las mujeres del sector rural y que se desempeñen en la actividad económica primaria, es decir, mujeres productoras que día a día se enfrentan a una violencia de género en el sector agropecuario por ser un medio en el que están pero no se les nombra, por lo tanto, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario al conducir la política del sector será quien tenga esta tarea.

Por último, el diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, leyó la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Constitución Política de Hidalgo.

De acuerdo con la propuesta, en Hidalgo, las personas portadoras del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), así como las personas que viven con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), gozan de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, por lo que todas las autoridades deben promover, proteger, respetar y garantizar sus derechos, principalmente el derecho a la vida, a la integridad física, así como al más alto nivel alcanzable de salud física y mental.

El Estado y los Ayuntamientos tienen la obligación de proteger la salud pública, incluida la provisión de información apropiada, educación y apoyo que les permita desarrollar y mantener un estilo de vida sano y proteger a otros de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH).

En asuntos generales el diputado morenista, Timoteo López Pérez, dio un posicionamiento referente a los semáforos sin funcionar en varios municipios de la entidad.

Mientras tanto, la diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, propuso un acuerdo económico que exhorta a los 84 municipios de Hidalgo.

Las diputadas morenistas, Sharon Macotela Cisnero y Lisset Marcelino Tovar, dieron posicionamiento sobre diferentes temas.

Por último, fueron elegidos los integrantes de la mesa directiva que llevará a cabo los trabajos durante diciembre que estará a cargo de la diputada, Erika Rodríguez Hernández, como presidenta; Adelfa Zúñiga Fuentes, vicepresidenta; Elvia Sierra Vite, secretaria; Vanessa Escalante Arroyo, secretaria; Citlali Jaramillo Ramírez, secretaria suplente y el diputado, Octavio Magaña Soto, secretario suplente.

Las diputadas y los diputados fueron citados para sesionar el próximo lunes 5 de diciembre a las 11:00 horas.

